

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Att. Director del Área de Mercados  
c/ Edison núm. 4  
28006 Madrid

Colmenar Viejo (Madrid), a 4 de junio de 2018

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, por la presente se procede a comunicar el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

Conforme a lo dispuesto en el apartado 2 de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, la Sociedad comunica que con fecha 4 de junio de 2018 ha suscrito un contrato de liquidez (el “**Contrato de Liquidez**”) con la entidad JB Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A.U. (el “**Intermediario Financiero**”), con el objeto de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de sus acciones.

A los efectos de lo dispuesto en el apartado 2.a) de la citada Norma Cuarta, se informa de los siguientes extremos:

- Valor objeto del Contrato de Liquidez: Acción de PHARMA MAR con ISIN ES0169501030.
- Mercados en los que las operaciones se llevarán a cabo: Las operaciones se realizarán en los mercados regulados, a través del mercado de órdenes.
- Vigencia del Contrato: 12 meses, a contar desde el 5 de junio de 2018, entendiéndose tácitamente prorrogado por igual periodo, salvo indicación contraria de una de las partes.
- Número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al Contrato de Liquidez: 407.319 acciones.
- Importe destinado a la cuenta de efectivo asociada al Contrato de Liquidez: 600.000 euros.